DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO
Tema: CIENCIA Y TIC PARA LA PAZ

1. PRESENTACIÓN

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS, es la entidad que lidera, orienta y coordina la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a su vez articula estrategias y programas con el fin de contribuir a la generación de una cultura de investigación e innovación en la sociedad, incrementando la competitividad y productividad del país.

En el marco del objetivo No. 3 del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, el cual tiene como propósito *"Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación"*, la entidad ha venido trabajando con el apoyo de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el desarrollo de programas y acciones que articulen y fortalezcan las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad.

Para el cumplimiento de este objetivo, COLCIENCIAS cuenta con la Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación[1], la cual promueve la participación activa de diversos actores sociales que desarrollan procesos intencionados, con el fin de que el conocimiento científico-tecnológico sea comprendido, apropiado y usado de forma práctica y reflexiva, teniendo en cuenta la diversidad de contextos socio-culturales y el abordaje de problemáticas que aquejan a la sociedad.

En el marco de esta Estrategia, desde el año 2012 COLCIENCIAS ha venido implementando el programa IDEAS PARA EL CAMBIO, con el fin de propiciar procesos experimentales y focalizados para la apropiación social de la CTeI, a partir de retos y problemáticas que son abordados mediante el trabajo colaborativo entre expertos en ciencia, tecnología e innovación y comunidades de base, para la generación de soluciones novedosas basadas en el conocimiento científico – tecnológico, con capacidad de transformar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los componentes fundamentales de IDEAS PARA EL CAMBIO son los siguientes:

a. Incentivar la participación activa de ciudadanos
b. Propiciar procesos de comunicación de la ciencia con enfoques críticos y reflexivos
c. Generar dinámicas de intercambio de conocimientos especializados y saberes locales
d. Gestionar y sistematizar conocimientos y buenas prácticas generadas en el marco de los procesos de apropiación social de CTeI

[1] Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Colciencias, 2010. Disponible en: http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/apropiaci-n-social-del-conocimiento

Para el 2017, COLCIENCIAS y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC establecen una alianza con el objetivo de desarrollar la cuarta versión de IDEAS PARA EL CAMBIO, en la línea temática "Ciencia y TIC para la Paz".

Con el apoyo de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, se han identificado y seleccionado diez (10) Sujetos de Reparación Colectiva, integrados por comunidades, organizaciones o grupos que han sido afectadas por hechos relacionados con el conflicto armado en Colombia. Con cada uno de estos Sujetos, de manera participativa y consensuada, se han identificado necesidades y problemáticas de primer orden que están afectando su calidad de vida. Con base en lo anterior, se han diseñado diez (10) retos para la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y las TIC, articulados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los planes integrales de reparación.

Las afectaciones generadas por el conflicto armado en nuestro país, se pueden relacionar con la agudización de las condiciones de pobreza y desigualdad, las afectaciones a los entornos ambientales y la ruptura del tejido social, para lo cual, en un escenario de posconflicto, los aportes que se puedan hacer desde la ciencia y la tecnología son fundamentales en la consolidación de una paz sostenible y duradera.

La construcción de la paz implica que todos los actores sociales debemos estar en función de ella, por lo tanto COLCIENCIAS y MINTIC a través de esta convocatoria, invitan a la comunidad científica e innovadora de Colombia a hacer su aporte a través de procesos de apropiación social de la CTeI, al fortalecimiento de los Sujetos de Reparación Colectiva y a contribuir a la metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta convocatoria apoyará la financiación de diez (10) soluciones desde la CTeI, que den respuesta a los retos de Ciencia y TIC. Estas soluciones deben estar enmarcadas en procesos participativos de apropiación social de la CTeI y tener en cuenta las siguientes características: bajo costo, potencialmente replicables en contextos similares, fácilmente adaptables a las condiciones socio-culturales de los colectivos, de fácil uso y mantenimiento por parte de las comunidades, sostenibles y que estas sean gestionadas e implementadas de forma colaborativa y conjunta con los Sujetos de Reparación Colectiva.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General:

Apoyar procesos de apropiación social de la CTeI que desarrollen soluciones desde la Ciencia, la Tecnología y las TIC[2], para dar respuesta a los retos propuestos en diez (10) Sujetos de Reparación Colectiva, articulados a los objetivos de desarrollo sostenible y los planes integrales de reparación.

[2] **Ley 1341 de 2009, Articulo 6:** definición de TIC: Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.

2.2. Objetivos específicos:

2.2.1. Fomentar procesos que promuevan apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, a partir de la participación activa, el intercambio de conocimientos y el trabajo colaborativo entre investigadores, innovadores tecnológicos y Sujetos de Reparación Colectiva, en el desarrollo de soluciones innovadoras.

2.2.2. Incentivar en el marco del Plan Vive Digital para la Gente, procesos de apropiación y uso de las TIC a partir de la generación de capacidades digitales, articulando en este proceso la infraestructura TIC desplegada por MINTIC tales como Puntos Vive Digital, Kioscos Vive Digital, ViveLabs, Zonas Wifi, radio comunitaria, entre otras, en las zonas de intervención del proyecto.

2.2.3. Promover la gestión y valoración del conocimiento científico – tecnológico entre la comunidad científica, empresas TIC y los Sujetos de Reparación Colectiva, como una oportunidad para su desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida.

2.2.4. Propiciar espacios de innovación colaborativa entre los actores participantes que conduzcan al desarrollo de soluciones de CTeI apropiadas y sostenibles desde los componentes sociales, ambientales, técnicos y económicos.

3. DIRIGIDA A

Esta convocatoria está dirigida a:

Instituciones de educación superior (IES)
Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS
Centros de investigación
Centros de desarrollo tecnológico
Empresas de base tecnológica
Organizaciones privadas legalmente constituidas que dentro de su objeto social desarrollen actividades TIC.

Las propuestas también podrán presentarse en alianza.

Notas:

- En caso de que la propuesta busque generar mayor impacto en el foco poblacional definido, los proponentes podrán realizar alianzas como aportantes de recursos financieros y/o técnicos con:
  - Organizaciones del sector productivo
  - Entidades sin ánimo de lucro
  - Organizaciones de cooperación internacional

4. LÍNEAS TEMÁTICAS Y RETOS

Las diez (10) retos definidos para la presente convocatoria están en coherencia con los

siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

No.	SRC	DEPARTAMENTO	RETO	ODS
1	SIMACOTA ALTO	SANTANDER	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva orientada al mejoramiento de las condiciones de generación de valor en la producción de cítricos en Simacota - Santander	Objetivo 12: Producción y consumo responsable. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias
2	EL ARENILLO	VALLE DEL CAUCA	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva para mejorar el uso, manejo y conservación del agua en la vereda de "El Arenillo"	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias.
3	MAPIRIPÁN	META	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de un sistema colectivo de potabilización y manejo adecuado del agua para consumo humano en la inspección "La Cooperativa" de Mapiripán	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias
4	MARRIAGA	CHOCÓ	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva para mejorar de manera integral la relación de la comunidad de Marriaga con sus fuentes hídricas	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias.
5	KANALITOJO	VICHADA	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva que brinde energía y con esto bienestar social a la comunidad Kanalitojo	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias.
6	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva para la reconstrucción de la memoria histórica de San Miguel a partir de un nuevo relacionamiento de la comunidad con la quebrada La Dorada	Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias.
7	LIBERTAD	SUCRE	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva para la recuperación de los suelos destinados a la producción de yuca industrial en el corregimiento Libertad	Objetivo 12: Producción y consumo responsable. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias.

8	KITE KIWE	CAUCA	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva para la potabilización y manejo adecuado del agua para consumo humano en la comunidad indígena Nasa de KITE KIWE	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias.
9	ARGELIA	ANTIOQUIA	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva para el fortalecimiento de un proceso de seguridad alimentaria de la población del municipio de Argelia (Antioquia)	Objetivo 12: Producción y consumo responsable. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias
10	LA SECRETA	MAGDALENA	Implementar una solución científico – tecnológica que permita a partir de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de una estrategia colectiva que asegure la disponibilidad de agua potable en la comunidad de La Secreta-Ciénaga	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidarias.

Las propuestas deberán estar formuladas y orientadas a:

- Satisfacer la necesidad descrita en el reto.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los participantes Sujetos de Reparación Colectiva.
- Establecer una ruta concreta para el proceso de apropiación social de la CTeI y las TIC, enmarcadas en el trabajo colaborativo para el desarrollo integral del proyecto.
- Proponer una solución desde la ciencia, la tecnología y las TIC que sean sostenibles desde los componentes sociales, ambientales, técnicos y económicos.
- Se esperan soluciones de potencialmente replicables en contextos similares, fácilmente adaptables a las condiciones socio-culturales de los colectivos, de fácil uso y mantenimiento por parte de las comunidades, y que estas sean gestionadas e implementadas de forma colaborativa y conjunta con los Sujetos de Reparación Colectiva

Nota:

- Se recomienda a los proponentes consultar la Estrategia de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Colciencias (http://colciencias.gov.co/portafolio/mentalidad-cultura/apropiacion-social) y el Plan Vive Digital 2010 -2014 y el Plan Vive Digital para la Gente 2015 – 2018 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-channel.html).

5. REQUISITOS

5.1. Inscribir la propuesta de solución al reto a través de la plataforma: www.ideasparaelcambio.gov.co

5.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. "DIRIGIDO A" de los presentes términos de referencia.

5.3. Diligenciamiento del formato definido en el Anexo 1 - Carta unificada de aval y compromiso institucional completo y firmado. La contrapartida deberá corresponder mínimo al 20% del valor solicitado a COLCIENCIAS, constituido en aportes en efectivo y/o en especie.

5.4. En el caso de alianzas estratégicas entre varias entidades, se debe presentar la carta unificada de aval y compromiso institucional con alianza estratégica especificando el aporte de cada una de las partes (La contrapartida deberá corresponder mínimo al 20% del valor solicitado a COLCIENCIAS, constituido en aportes en efectivo y/o en especie) - Si aplica - (Anexo 2).

5.5. Las empresas que hagan parte de las alianzas deben estar legalmente constituidas en Colombia, como mínimo dos años antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

5.6. Si para poder atender la integración de la herramienta TIC a la solución que exige el proyecto (En el caso de IES, Centros de Desarrollo tecnológico y Unidades I+D), el proponente requiere de una alianza, esta debe hacerse con una organización privadas que dentro de su objeto social desarrollen actividades TIC y que cuente con experiencia en esta materia, en apropiación a las tecnologías de la información y las comunicaciones y/o la innovación social digital de al menos 4 años.

5.7. Presentar un modelo de gobernanza de la alianza, suscrito por los representantes legales de todas las entidades nacionales, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados.
- Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual
- Instancia de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control (Comité Técnico de la Alianza).
- Mecanismo de gestión administrativa para las adquisiciones y transferencias de bienes y servicios entre las entidades de la alianza.
- Estrategia de sostenibilidad de la alianza durante y después del desarrollo del mismo.

Requisitos específicos para las Instituciones Educación Superior

5.8. Evidenciar para las IES acreditadas, la acreditación institucional, soportada mediante resolución expedida por el Consejo Nacional de Acreditación.

5.9. Evidenciar para las IES no acreditadas registro calificado vigente que no cuenten con acreditación institucional del Consejo Nacional de Acreditación

Requisitos específicos para grupos de investigación

5.10. Deben esta reconocidos por COLCIENCIAS mediante la participación en la convocatoria de nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación No. 737 de 2015

Requisitos específicos para organizaciones privadas que dentro de su objeto social desarrollen actividades TIC

5.11. Deben estar legalmente constituidas en Colombia, como mínimo dos años antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
5.12. Su objeto social debe estar relacionado con el desarrollo de proyectos con las tecnologías de la información y las comunicaciones. i. Entiéndase por tecnología de la información la que hace referencia a las aplicaciones, información e infraestructura requerida por una entidad y/o empresa para apoyar el funcionamiento de los procesos y estrategia de negocio. ii. Entiéndase por tecnología de comunicaciones, las tecnologías usadas para realizar la transferencia de información.
5.13. Demostrar el desarrollo de productos o servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que hayan sido validados con usuarios o en alianzas institucionales.
5.14. Deberá acreditar experiencia mínima en la ejecución de al menos cuatro (4) proyectos relacionados con promover el uso y la apropiación de las TIC en comunidades.

COLCIENCIAS, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, garantizando los principios del mérito y la calidad, establece una etapa de subsanación de requisitos que se realizará en el periodo señalado en el Cronograma (Numeral 15).

Nota:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación
- COLCIENCIAS y/o MINTIC podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
- COLCIENCIAS – MINTIC, verificará la existencia y representación legal, a través del RUES (http://www.rues.org.co)

6. CONDICIONES INHABILITANTES

- Que no cumpla la totalidad de los requisitos enunciados en el numeral cinco (5)
- Que no siga procedimiento de inscripción de la presente convocatoria.
- Que el proponente postule más de una propuesta a la convocatoria de Ideas para el Cambio Ciencia y TIC para la paz. Si eso ocurre se anularán todas las solicitudes presentadas.
- Que el proponente o sus aliados hagan parte de los Sujetos de Reparación Colectiva que integran los retos propuestos
- Que la propuesta postulada esté siendo financiada simultáneamente por otra convocatoria con recursos de COLCIENCIAS o financiada con recursos de otras

entidades del Estado.

- Que las entidades postulantes tengan recursos financieros pendientes por reintegrar de contratos o convenios ejecutados con COLCIENCIAS o MINTIC.
- Las propuestas cuyas alianzas no reflejen compromiso y participación en términos presupuestales, técnicos y operativos serán rechazadas.

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta diez (10) meses.

Se cuenta con *mil ochocientos millones de pesos* ($ 1.800.000.000) para financiar diez (10) proyectos de solución en esta convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS y MINTIC, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11485 de 2016. Adicionalmente los proyectos contarán con el acompañamiento técnico y de apropiación social de la CTeI.

Las entidades proponentes deberán aportar una contrapartida en efectivo y/o especie por un monto mínimo del 20% del valor solicitado a Colciencias. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada mediante anexo No. 1.

Para el caso de proyectos con Centros Autónomos reconocidos por Colciencias, las condiciones de financiamiento serán las definidas en el numeral 8.2.2 de la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Res 1473 de 2016):

- No existirán requerimientos de contrapartida.
- Se permitirá la inclusión de costos de administración de hasta 15% del valor del proyecto.
- Se permitirá la remuneración a personal de planta con los recursos recibidos de Colciencias.
- No habrá restricciones para la concurrencia de investigadores en la dirección de proyectos

El presupuesto solicitado en la presentación de la propuesta, deberá distribuirse en el componente técnico y el componente de apropiación social de la solución de Ciencia y TIC (en este último debe ser mínimo del 20% del valor solicitado a COLCIENICAS). La asignación de estos recursos debe encontrarse en los siguientes rubros elegibles para financiación:

RUBROS FINANCIABLES. Con los recursos aportados para la ejecución del proyecto se podrá financiar:

a) **Personal:** Está conformado por investigadores y/o profesionales expertos nacionales e internacionales y personal de apoyo, que participan directamente en el desarrollo de la implementación de la solución científico - tecnológica.
b) **Servicios técnicos.** Gastos relativos a la prestación de servicios por personas naturales y/o jurídicas, diferentes a las relacionadas en el rubro de personal, que participan en el desarrollo de la implementación de la solución científico –

tecnológica.

c) **Equipos:** Son aquellos equipos que sean adquiridos (no arriendo) con destinación exclusiva para el desarrollo del proyecto y/o la solución implementada.
d) **Software:** Adquisición de software especializado que se requiera para el desarrollo del proyecto, cuya licencia quede en propiedad del ejecutor y/o de la comunidad si la licencia hace parte integral del funcionamiento de la solución implementada.
e) **Materiales e insumos:** Materias primas utilizadas en la fabricación de prototipos, material para procesos divulgativos y expositivos, o insumos necesarios para el desarrollo del proyecto y su transporte a la zona de ejecución.
f) **Viajes:** Son gastos de desplazamientos (viáticos y pasajes) para el personal vinculado al proyecto, que tengan como objetivo el desarrollo y ejecución del mismo.

RUBROS NO FINANCIABLES

a) Mantenimiento de equipos e infraestructura
b) Seguros
c) Adquisición de vehículos
d) Mobiliario de oficina
e) Membresías a sociedades científicas
f) Suscripción a revistas
g) Arrendamiento o alquiler de activos
h) Otros que no hagan parte del objetivo de la solución
i) Otros rubros que no se encuentren en rubro financiables y se consideren necesarios se cubrirán con recursos en efectivo o especie por los postulantes de la propuesta de solución

Notas:

- El presupuesto para el pago de personal no podrá exceder el 40% del monto total solicitado a COLCIENCIAS.

8. CONTENIDOS DEL PROYECTO

Las propuestas de solución que se presenten para cada uno de los retos y deberán contener la siguiente información:

a) Información general de la solución innovadora.
b) Información general del proponente.
c) Descripción de la solución y su pertinencia.
d) Descripción de la metodología para el desarrollo de la solución.
e) Descripción de la metodología en apropiación social del conocimiento.
f) Planteamiento presupuestal de la propuesta.
g) Capacidades del solucionador.
h) Propiedad intelectual de la solución.

Notas:

- Las propuestas de solución a los retos deberán ser presentadas de acuerdo al formulario de inscripción disponible únicamente de manera electrónica en: *www.ideasparaelcambio.gov.co*

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para registrar su propuesta de solución, deberá hacerlo de la siguiente manera:

a) COLCIENCIAS publicará en la página web: *www.ideasparaelcambio.gov.co* los retos de Ciencia y TIC.

b) El proponente de solución deberá leer detalladamente los presentes términos de referencia con sus respectivos anexos y seleccionar el reto al cual va a proponer su solución.

c) El proponente deberá diseñar la propuesta de solución innovadora desde la ciencia, la tecnología y las TIC, teniendo en cuenta las condiciones del Sujeto de Reparación Colectiva que acompaña el reto.

d) La propuesta de solución al reto deberá ser diligenciada en el formulario electrónico que estará disponible en la página web: *www.ideasparaelcambio.gov.co* en las fechas establecidas (ver numeral 15: "Cronograma")

e) El formulario a diligenciar tendrá campos obligatorios en los cuales el proponente de la solución innovadora desde la ciencia y la tecnología deberá suministrar la información detallada. De igual manera, le solicitará cargar archivos adjuntos en formato PDF, que no deberán superar la capacidad de 10 MB.

f) El proceso de postulación de la propuesta se entenderá por finalizado cuando culmine el diligenciamiento de todos los campos y seleccione la opción de enviar. Este se confirmará mediante un mensaje registro exitoso y el envío al correo electrónico registrado de la propuesta inscrita en formato PDF.

Notas:

- La propuesta de solución y sus documentos relacionados deben ser presentados en español, y solo a través de la página web: *www.ideasparaelcambio.gov.co.*
- La presentación de la propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al aquí considerado (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida (ver numeral 15 "Cronograma").
- Si requieren anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas,

gráficas, anexos, cartas, etc., guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en la opción "Archivos anexos a esta propuesta" con un tamaño máximo de 10 MB.

- En caso de que se presenten errores en el aplicativo durante el proceso de inscripción y envío del proyecto o en el cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el proyecto de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el Cronograma de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada al correo contacto@colciencias.gov.co, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío. COLCIENCIAS verificará el error reportado

10. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación – Colciencias.

Quien presente, inscriba o registre el proyecto como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta la propuesta declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante Colciencias, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuestas y el proyecto.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos de solución inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	CRITERIO	Puntaje Máximo
1	**Pertinencia de la Propuesta de Solución:** Que la solución científico–tecnológica responda claramente al reto propuesto en el marco de las temáticas definidas desde Ciencia y TIC para la paz.	**20**
2	**Calidad Metodológica en el Proceso de Apropiación Social de Conocimiento:** Qué la solución postulada incluya una metodología sólida y coherente a través de la cual se promueva el trabajo colaborativo y participativo en su implementación.	**25**

3	**Calidad Técnica y Viabilidad de la Propuesta de Solución:** Qué la solución propuesta contenga diseños tecnológicos sólidos y especifique que el tiempo de ejecución y los recursos requeridos correspondan a los rubros establecidos para esta convocatoria	**20**
4	**Sostenibilidad:** Que la descripción de la solución especifique aspectos que evidencien cómo ésta podrá permanecer en el tiempo una vez termine el proceso de implementación	**10**
5	**Replicabilidad:** Posibilidad de que la solución o sus principales componentes puedan implementarse en otros contextos con las adecuaciones o adaptaciones pertinentes	**5**
6	**Capacidad del proponente:** Condiciones técnicas, financieras y de conocimiento que posee el proponente de solución para el desarrollo óptimo de la misma.	**15**
7	**Valor agregado:** El proponente podrá incluir dentro de su propuesta un valor agregado al proyecto en términos de gestión de recursos técnicos y/o financieros que permitan la sostenibilidad y/o robustez de la solución propuesta.	**5**
	TOTAL	**100**

Notas:

- Todas las propuestas de solución presentadas a Ideas para el Cambio, deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de Colombia, en materia de Medio Ambiente, Biodiversidad y Recursos Naturales.
- Se debe tener en cuenta la reglamentación de Colombia para el desarrollo de actividades con Comunidades Indígenas y Afrodescendientes cuando estas involucren la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio y la intervención en sus condiciones culturales y sociales.

12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los proyectos de solución inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, serán evaluados por Colciencias, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos el numeral 11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- **Verificación de requisitos**: Recibidas las propuestas de solución, se verificará el cumplimiento de los requisitos descritos en los términos de referencia. En caso de ser necesario, se contactará a los proponentes para que ajusten los documentos de requisitos de la convocatoria en el periodo de subsanación descrito en el numeral 15 "Cronograma".

  Se podrán subsanar los documentos que comprueban el cumplimiento de los requisitos así:

- Formato del documento diferente al solicitado.
- Anexos 1 y 2 sin firma
- Campos sin diligenciar de los anexos 1 y 2.
- Incoherencias en los valores

- **Pre-selección de soluciones:** Las propuestas que cumplan con los requisitos, pasarán a evaluación técnica por parte de una entidad externa, encargada de integrar equipos de expertos para cada uno de los retos propuestos, en temas técnicos, sociales y económicos.

  Esta entidad generará una pre-clasificación de las propuestas de solución presentadas. Aquellas propuestas de solución que superen los setenta y cinco (75) puntos en la evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en estos términos. Por cada reto se preseleccionarán hasta cinco (5) propuestas que tengan los mayores puntajes por encima de los 75 puntos, las cuales pasarán a la etapa de "Selección final de Soluciones".

- **Selección final de soluciones:** Se conformará un Comité Nacional de Selección que estará integrado por expertos en las temáticas propuestas en los retos, en procesos de apropiación social de CTeI y TIC, y los líderes representantes de los sujetos de reparación colectiva asociadas al reto. Este comité seleccionará las soluciones desde la ciencia y la tecnología que serán objeto de implementación.

  Los proponentes que clasifiquen a esta fase serán citados a una sustentación virtual ante el Comité Nacional de Selección y deberán ceñirse a las siguientes directrices: a) cada equipo contará con Cinco (5) minutos para la presentación de su propuesta y la sustentación de su postulación, b) cada proponente responderá, durante un máximo de cinco (5) minutos, preguntas de los integrantes del Comité.

  En caso de presentarse empate del puntaje total emitido por el Comité Nacional, se procederá de la siguiente manera:

  Será seleccionada la propuesta de solución que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de *Pertinencia de la Propuesta de Solución.* De continuar con el empate, será seleccionada la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de *Calidad Metodológica en el Proceso de Apropiación Social de Conocimiento.* De mantenerse el empate, será seleccionada la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de *Calidad Técnica y Viabilidad de la Propuesta de Solución.* De mantenerse el empate, será seleccionada la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de *Capacidad técnica del proponente para el desarrollo de la propuesta.* De mantenerse el empate, será seleccionada la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de *Sostenibilidad.* De mantenerse el empate, será seleccionada la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de *Propuesta de valor agregado para lograr mayor impacto y cobertura.* Si continuarán propuestas empatadas, se

priorizará la propuesta que se hubiese presentado primero para lo cual se revisará hora y día de aceptación en la plataforma de "registro exitoso". En caso de persistir el empate se realizará un sorteo por balotas, del cual se levantará un acta firmada por los participantes en el sorteo.

Notas:

- Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.
- De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos de solución elegibles.

13. BANCO DE ELEGIBLES

Las propuestas que superen setenta y cinco (75) puntos en el proceso de definición en el comité nacional de selección de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 11 ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos a una propuesta para cada reto.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de Colciencias (http://www.colciencias.gov.co) en las fechas establecidas en el Cronograma.

La vigencia del banco de elegibles es de 12 meses a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias y/o MINTIC, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, Colciencias informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a Colciencias la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con Colciencias y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco definitivo de elegibles.

- Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a Colciencias. Vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden

descendente de la lista del banco definitivo de elegibles.

14. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar ***exclusivamente*** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria Ideas para el Cambio Ciencia y TIC para la paz de 2017".

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	25 de julio de 2017
Apertura del aplicativo	1 de agosto de 2017
Cierre de la convocatoria	29 de septiembre de 2017 hasta las 4:00pm
Período de subsanación de requisitos	5 al 10 de octubre de 2017
Publicación del banco preliminar de proyectos de solución elegibles	22 de noviembre de 2017
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	22 al 24 de noviembre de 2017
Respuesta a solicitud de aclaraciones	23 al 27 de noviembre de 2017
Publicación del banco definitivo de proyectos de solución elegibles	7 de diciembre de 2017

16. MODIFICACIONES

COLCIENCIAS podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTeI (documento disponible en la página web de Colciencias, Micrositio Calidad), esto es por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles a Colciencias y por necesidad de la Entidad acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proyectos que llegaren a ser financiados en el marco de la presente convocatoria, se regirán por lo establecido en el artículo 02 de la Resolución 440 de 2015, que determinó:

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en desarrollo del presente contrato, COLCIENCIAS, salvo que existan motivos de seguridad y defensa nacional o en los demás casos previstos en la ley, cederá, autorizará su transferencia, comercialización y explotación de los derechos anteriormente mencionados a la ENTIDAD EJECUTORA.

La ENTIDAD encargada de EJECUTAR el presente contrato, respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en la realización del mismo.

Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

***Parágrafo.-** Sin perjuicio de lo anterior, Colciencias se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo del presente contrato por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar.*

Así mismo, al ser la presente convocatoria fruto de un convenio especial de cooperación, se adicionará y se cumplirá lo siguiente:

Colciencias y MINTIC tendrá derecho a utilizar, implementar o mejorar con cualquier fin y sin limitaciones territoriales, temporales o de ninguna otra clase y a título gratuito los resultados de dichos proyectos.

Al presentarse a esta convocatoria, LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga en caso de ser necesario y de acuerdo con las formalidades que se requieran a extender un contrato de licencia en los términos anteriormente estipulados en favor de MINTIC
Nota: En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a Colciencias y a MINTIC, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en http://www.colciencias.gov.co, pestaña *Ciudadano* y http://www.mintic.gov.co

18. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

19. ANEXOS

- Anexo 1: Formato de Carta unificada de aval y compromiso sin alianza en la que se acredite el compromiso en recursos físicos, humanos y tecnológicos.
- Anexo 2: Formato de cartas unificada de aval y compromiso con alianza indicando la forma en que se presenta la alianza y especificando el aporte de cada una de las partes (Si aplica).

- Anexo 3: Reto de Ciencia y TIC – Simacota, Santander.
- Anexo 4: Reto de Ciencia y TIC – Arenillo, Valle del Cauca
- Anexo 5: Reto de Ciencia y TIC – Mapiripán, Meta
- Anexo 6: Reto de Ciencia y TIC – Marriaga, Chocó
- Anexo 7: Reto de Ciencia y TIC – Puerto Carreño, Vichada
- Anexo 8: Reto de Ciencia y TIC – San Miguel, Putumayo
- Anexo 9: Reto de Ciencia y TIC – Libertad, Sucre
- Anexo 10: Reto de Ciencia y TIC – Timbio, Cauca
- Anexo 11: Reto de Ciencia y TIC – Argelia, Antioquia
- Anexo 12: Reto de Ciencia y TIC – La Secreta, Magdalena
- Anexo 13: Términos y definiciones
- Anexo 14: Criterios de evaluación

20. ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROPUESTAS QUE SEAN FINANCIABLES

En caso de que su propuesta sea elegida para ser financiada, usted deberá hacer las siguientes actividades antes de la firma del contrato:

- Realizar los ajustes que le sean solicitados por COLCIENCIAS a la propuesta seleccionada de acuerdo con observaciones de los evaluadores
- Participar activamente en la actividad de taller de socialización e inicio de la implementación de la solución seleccionada.
- Elaborar los planes operativos, de ejecución presupuestal y de apropiación social de la solución seleccionada
- Para la contratación se requiere los siguientes documentos:
    - Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o Certificación del Ministerio de Educación para Instituciones Educativas (Documento no mayor a 90 días) o Documento de Constitución de Consorcios y Uniones Temporales.
    - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de persona natural o del representante legal o quien haga sus veces (de quien va a suscribir el contrato
    - Autorización para el representante legal para suscribir el contrato (si así lo establecen los estatutos)
    - Certificación de aportes parafiscales < 30 días.
    - Registro Único Tributario- RUT

21. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentado el proyecto no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la

convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación del banco preliminar.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Colciencias podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

22. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Av. Calle 26 N° 57-41 Torre 8 Piso 2, Bogotá D.C.
http://www.colciencias.gov.co

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446
Horario: Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Ideas para el Cambio Ciencia y TIC para la Paz – 2017", al correo contacto@colciencias.gov.co

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

CESAR AUGUSTO OCAMPO
Director General

V.o Bo. Director Técnico
Vo Bo. Secretaría General